



## DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Número 49.

Viernes 24 de Abril de 1857.

8 Cuartos.

Este periódico saldrá los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.  
Se admiten suscripciones en esta Redaccion, calle del Rosario núm. 10.

Los Secretarios de los Ayuntamientos son los corresponsales de este periódico  
PRECIOS DE SUSCRICION. Un mes 5 rs. en esta Capital, y 7 id. fuera.

### SECCION DE LA GACETA.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

#### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

En todos tiempos ha sido objeto de especial solicitud para la Iglesia y el Estado, en la respectiva esfera de su potestad, cuanto se refiere á la sepultura religiosa de los que mueren en la comunión católica. La Iglesia ha consagrado á tan importante acto un rito determinado y propio, en el cual, á la vez que se dirigen fervientes preces al Dios de las Misericordias por las almas de los finados, se recuerda á los vivos lo fugaz y precario de su existencia sobre la tierra, y se les amonesta á prepararse para el tremendo juicio á que se hallan sometidos. La religion católica, que no abandona á sus hijos, ni aun despues de su agonía, acoge sus restos mortales para los más piadosos fines, depositándolos en lugar consagrado y bendito de antemano, y todas estas circunstancias contribuyen al enterramiento en un acto eminentemente religioso y esencialmente eclesiástico.

Nótase, sin embargo, que de algunos años á esta parte se ha introducido, señaladamente en Madrid y otras grandes poblaciones, la irregular costumbre de que, al verificarse los entierros, las personas que prestan el último obsequio á los difuntos, pronuncien discursos, y lean ó reciten composiciones poéticas en alabanza de los mismos á vista de sus restos mortales é interrumpiendo para ello los ritos y ceremonias de la Iglesia, cuyos

ministros, con mengua de su dignidad y en menoscabo de las sagradas funciones que ejercen, se ven obligados á presenciar lo que á todas luces es un abuso indisculpable.

Esta novedad, importada de países cuyas circunstancias religiosas son absolutamente diferentes de las nuestras, dan un carácter profano y aun gentilicio á uno de los oficios más piadosos y sublimes de la Santa Religion de Jesucristo; y el Gobierno, protector y custodio de su pública observancia, no puede consentir por más tiempo una práctica tan irregular y peligrosa. Aun cuando quisiera prescindirse de la notoria profanacion que envuelve, no podría menos de verse en ella un medio de frustrar las prudentes y previsoras disposiciones de la Iglesia respecto del importante punto de las oraciones fúnebres que no pueden pronunciarse, aun en el tiempo y lugar designados, sin conocimiento y licencia expresa de los Diocesanos.

Por estas graves consideraciones, y á fin de evitar otros abusos contra el orden público de consecuencias más trascendentales, si cabe, y que podrían poner al Clero y á la Autoridad eclesiástica en conflictos que deben precaverse, la Reina (Q. D. G.), oido el Consejo Real y de conformidad con su dictámen, se ha dignado prevenirme ruego y encargo á V...., como de su Real orden lo ejecutivo, que adopte las disposiciones convenientes á fin de que en los cementerios comprendidos en el término de esa diócesis, al hacerse los entierros se digan solo las preces y oraciones piadosamente establecidas por la Iglesia, y se evite con el mayor celo que se pronuncien y lean discursos ó composiciones poéticas, se hagan demostraciones de ningun género contrarias á la disciplina eclesiástica, ó se ejecute acto alguno de carácter profano, ajeno del respeto que

se debe á los lugares consagrados por la religion católica, impetrando para ello, en caso necesario, el cumplido y eficaz apoyo de las Autoridades civiles, á las cuales será trascrito este Real precepto por el Ministerio de la Gobernacion al enunciado efecto.

Dios guarde á V.... muchos años.  
Madrid, 22 de Abril de 1857.—  
Manuel de Seijas Lozano.—Señor.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

#### Administracion.—Negociado 3.º = Circular.

Enterada la Reina (Q. D. G.) de lo manifestado á este Ministerio por el de Gracia y Justicia, acerca de la necesidad de que á las Municipalidades que voluntariamente se suscriban á la *Coleccion legislativa de España*, se les faciliten los medios necesarios para ello, ha tenido á bien resolver que se pase en cuenta á los Ayuntamientos que quieran suscribirse á dicha obra las partidas que con tal objeto incluyan en los presupuestos municipales en concepto de gasto voluntario.

De Real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de Abril de 1857.—  
Nocedal.—Sr. Gobernador de la provincia de....

#### SECCION DE LA PROVINCIA.

#### GOBIERNO CIVIL.

#### Circular núm. 108.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos que á continuacion se expre-

san no han remitido aún á este Gobierno de provincia los estados del movimiento de poblacion, correspondientes al primer trimestre de este año, como debieran haberlo verificado en cumplimiento de lo dispuesto sobre el particular por diferentes Reales órdenes. En su consecuencia prevengo á las referidas Autoridades la remision de aquellos documentos á vuelta de correo: en la inteligencia de que en caso contrario me veré en la sensible precision de proceder contra los morosos sin contemplacion de ningun género. Albacete 24 de Abril de 1857.—  
Francisco Navarro.

#### PUEBLOS.

Abengibre  
Ayna  
Alatoz  
Albatana  
Alborea  
Alcadozo  
Almansa  
Alpera  
Balazote  
Balsa  
Bogarra  
Bonete  
Bonillo  
Carcelen  
Casas de Juan Nuñez  
Casas de Lázaro  
Casas de Vés  
Casas-Ibañez  
Cenizate  
Cotillas  
Elche de la Sierra  
Férez  
Fuensanta  
Fuente-álamo  
Puente-albilla  
La Gineta  
Hellin  
La Roda  
Letur  
Lietor  
Madrigueras  
Mahora  
Masegoso

Montalvos  
 Monte-alegre  
 Motilleja  
 Navas de Jorquera  
 Nerpio  
 Ontur  
 Peñascosa  
 Peñas de San Pedro  
 Pétrola  
 Pozo-lorente  
 Recueja  
 Robledo  
 San Pedro  
 Socobos  
 Tarazona  
 Tobarra  
 Valdeganga  
 Vianos  
 Villa de Vés  
 Villalgordo  
 Villarrobledo  
 Villatoya  
 Villaverde  
 Viveros  
 Yeste

**Otra núm. 109.**

Los Sres. Alcaldes, destacamentos de la Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad en esta provincia procederán á la busca y captura de Domingo Nemesio Lorente, conocido por Señora, cuyas señas se espresan á continuación, el cual desapareció en el día 6 del corriente del pueblo de La Puerta, provincia de Oviedo, al saber se le habia incluido en el sorteo verificado últimamente en dicho pueblo; y en el caso de obtenerse aquella, dispondrán su remision con las seguridades convenientes, al Ayuntamiento de la espresada villa que és quien lo reclama, debiendo advertir para facilitar la identidad de la persona que dicho prófugo suele finjirse imbécil, sin serlo, para burlar por este medio la vigilancia de la autoridad. Albacete 24 de Abril de 1857.—Francisco Navarro-

*Señas del Domingo Nemesio Lorente.*

Edad 20 años, estatura un metro y seis decímetros próximamente.

**Otra núm. 110.**

Los Sres. Alcaldes, destacamentos de la Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad en esta provincia, procederán á practicar las diligencias oportunas en averiguacion del paradero de las alhajas que se espresan á continuación, robadas de la Iglesia parroquial de Santiago de la Espada, provincia de Jaen, en la noche del 2 al 4 del corriente; remitiéndolas en caso de encontrarse al Juzgado de primera instan-

cia de Segura de la Sierra, que las reclama, como igualmente á la persona ó personas en cuyo poder se hallasen. Albacete 24 de Abril de 1857.—Francisco Navarro.

**COMISION DE INSTRUCCION PRIMARIA.**

**CIRCULAR.**

La Reina (Q. D. G.) con fecha 17 de Diciembre de 1856, se ha dignado disponer, que los Ayuntamientos hagan el nombramiento de maestros para las escuelas que se proveen por oposicion, aun cuando las propuestas no comprendan tres individuos por falta de aspirantes, ó de no haber sido aprobados los ejercicios de los que se presentáren.

Lo que esta Comision superior ha acordado se inserte en este Boletín oficial, para conocimiento de los Ayuntamientos y para evitar retraso en el servicio de tan importante ramo. Albacete 24 de Abril de 1857.—El Gobernador Presidente, Francisco Navarro.—Secretario, José Maria Lopez.

**OTRA.**

Los Ayuntamientos que á continuación se espresan, se servirán á la mayor brevedad, proveer las Escuelas públicas de ambos sexos de los útiles necesarios, oyendo para ello á sus respectivos Maestros, y dando cuenta justificada á esta Comision de los gastos que para dicho obgeto ocurran.

Letúr  
 Pozuelo  
 Elche de la Sierra  
 Villamalea  
 Valdeganga  
 Casas-Ibañez  
 Alpera  
 Villalgordo

Albacete 20 de Abril de 1857.—Vice-presidente, Sebastian Medina. Secretario, José Maria Lopez.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BIENSERVIDA.**

Don José Olayo Palomares, Alcalde constitucional de la villa de Bienservida.

Hago saber: Que habiendo resultado sobrantes en la adjudicacion de pastos practicada en el día de ayer para el disfrute del presente año, dos octavas partes del cuarto titulado Saornil, tasadas por el Perito Agrónomo del distrito en cuatrocientos rs. vn.; ha acordado el Ayuntamiento de mi presidencia arrendarlas en subasta pública hasta el diez de Abril de 1858.

En su virtud, las personas que traten de interesarse en dicha subasta podrán concurrir á las Salas capitulares de esta villa los Domingos 26 del actual y 3 del próximo venidero en donde se celebrarán el primero y segundo remates de diez á doce de sus mañanas, bajo el espresado tipo con el aumento del 3 p. 8 y pliego

de condiciones que estará de manifiesto en el acto. Dado, sellado y firmado en Bienservida á veinte de Abril de mil ochocientos cincuenta y siete.—José Olayo Palomares.— Por mandado de su merced, Valentin Andrés Navarro, Secretario.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BOGARRA.**

**ANUNCIO.**

Habiendo quedado sobrantes en la adjudicacion de pastos practicada entre los vecinos ganaderos de esta poblacion, los que á continuación se espresan con sus respectivos valores, ha acordado el Ayuntamiento que presido se saquen á subasta pública, celebrándose dos remates que tendrán lugar en los dias diez y diez y siete del mes de Mayo próximo, bajo las condiciones que estarán de manifiesto en el acto.

	Valor.
	Rs. Cént.
<b>DEHESAS.</b>	
En la de Calderones siete octavas.	457 50
En la de Yeguerizas, cuatro y medio id.	365 64
En la de Padrasto, seis y media id.	170 63
	<hr/>
	973 77
Aumento del 3 p. 8	29 21
	<hr/>
Total.	1002 98

Y para que llegue á noticia de las personas que gusten interesarse en dicha subasta, se fija el presente. Bogarra 20 de Abril de 1857.—El Presidente, José Gonzalez Pedrosa.—Antonio Sanchez Henares, Srio.

**JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA.**

Los interesados que á continuación se espresan acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, pueden acudir por sí ó por medio de persona autorizada al efecto en la forma que previene la Real orden de 25 de Febrero de 1856, á la Tesoreria de la Direccion general de la Deuda de 10 á 3 en los dias no feriados, á recoger los créditos de dicha Deuda que se han emitido á virtud de las liquidaciones practicadas por la Contaduría de Hacienda pública de esa provincia; en el concepto de que previamente han de obtener del Departamento de Liquidacion la factura que acredite su personalidad, para lo cual habrán de manifestar el número de salida de sus respectivas liquidaciones.

**ALBACETE.**

Número de salida de las liquidaciones.

**INTERESADOS.**

21038	D. Manuel Andújar
21039	Venancio Bermudez
21040	Teresa de Casa
21041	Fernando Chacon
21042	Francisco Campos
21043	Antonio Gil Soler
21044	Margarita Golf
21045	Vicente Gonzalez y Catalina Carretero
21046	Pedro Gimenez
21047	Juan Guerrero
21048	José Galo Saravia
21049	Sebastian Gregorio
21050	Andrés Herreros
21051	María de los Dolores Nicanora Serna
21052	Ramona Peinado
21053	Antonio Paz
21054	Francisco María Saez
21055	María Francisca Sabater
21056	José María Tejada
21057	Pedro Tierno
21058	Pascual Tomás
21059	Nicolás Vazquez
21060	Pedro Vera Pardo
21061	Josefa Zamora Ibañez

Madrid 18 de Abril de 1857.—V. o B. o =El Director general Presidente, Ocaña.—El Secretario, Angel F. de Heredia

**SECCION AGRÍCOLA.**

**NUEVA TEORIA DE LA VEGETACION.**

Es opinion generalmente admitida que los materiales de que se componen las plantas provienen, en su mayor parte, de la tierra. Un autor francés niega este hecho, y dice que no se concibe cómo ha podido este error durar por espacio de tantos siglos.

En apoyo de su aserto dice el autor á que nos referimos, que hay prados que se siegan miles de años há: Si desde que se siegan, añade, se hubiesen acumulado en un solo monton todos los henos que de ellos se han sacado, habria resultado una masa muy superior á la de la tierra vegetal que sirvió para producirlos. Otro tanto puede decirse de los bosques y de los oquedales, cuyos árboles reunidos igualarian á muchas veces el volumen del terreno en que se formaron. En las regiones circumpolares existen bancos de hielos eternos, y en ellos crecen y prosperan matas y arbustos á los cuales no es seguramente el hielo que sostienen su raiz quien suministra las sustancias con que se mantienen. Ciertos musgos, llamados *liquens*, crecen espontáneamente y se renuevan en peñascos desnudos, como por ejemplo, en los granitos, y es

evidente de toda evidencia, que á estos vegetales no sirve de sustento la roca á que están adheridos. Hay, finalmente, plantas, arbustos y hasta árboles que, como por ejemplo las sandías, las higuerras chumbas y los pinos prosperan en arenas áridas. Todo el mundo sabe que los jacintos crecen en vidrio molido empapado en agua, sin que pueda decirse que ni el vidrio ni el agua suministran á la planta la materia sólida que de ella, haciéndola secar, se extrae. Queda demostrado, pues, que no es de la tierra de donde sacan su sustento los vegetales; pues si así fuese, muy pronto agotarían ellos todos sus jugos y la harían completamente infecunda. Ahi, sin embargo, están la experiencia y la observación para acreditar que, lejos de agotarla, la enriquecen: las hojas de los árboles y de las plantas que caen y se pudren á sus piés, forman allí una capa de humus ó tierra vegetal, cuyo espesor va siempre creciendo: ¿qué otra cosa son las turbas que henos descompuestos que, acumulándose de año en año, han formado en el suelo que las produce copas más ó ménos gruesas de materias crasas y combustibles? Y por último, para demostrar que no es de la tierra de donde sacan los vegetales los elementos de que se componen propone el autor á que nos referimos que se haga el experimento siguiente:

Tómese una caja de adecuada capacidad; llénesela de tierra vegetal, la cual se habrá tenido cuidado de hacer secar perfectamente exponiéndola al calor de una estufa, y cuya cantidad se habrá determinado de antemano pesándola ó midiéndola. En esta tierra siémbrese cualquier semilla, de melon por ejemplo, y luego que la planta que de ella nazca haya adquirido todo su desarrollo, córtesela. Hecho esto y puesto de nuevo á secar, se advierte que la tierra nada ha perdido de su peso ni de su volumen. No puede pues, razonablemente decirse que sea ella la que ha suministrado las materias elementales del melon.

Ahora bien, dice el mismo autor, deseoso de contestar de antemano á las objeciones que pueden hacerse: si de la tierra no proceden las materias que entran en la composición de las plantas, ¿de donde las sacan estas? Evidentemente de la atmósfera, de esa capa de vapores de que por todas partes está rodeada la parte sólida del globo terrestre. La atmósfera es indudablemente el receptáculo, el depósito en que la naturaleza tiene como de reserva los elementos varios que entran en la composición de todos los cuerpos de los reinos animal y vegetal; los bosques que de aquí á 100 años han de admirar á los que vengan, las generaciones que entonces han de vivir y de agitarse sobre la

tierra, están en la actualidad nado en las inmensas llanuras del aire.

¿Qué papel es, pues, el que en los fenómenos de la vegetación representa la tierra, puesto que sin ella, como es sabido, no hay posibilidad de vegetación? Helo aquí:

Todos los cuerpos, prosigue el autor del escrito que vamos transcribiendo, están dotados de la facultad de atraerse ó de repelerse recíprocamente, según su naturaleza; el imán atrae el hierro; el agua moja fácilmente la piedra, la madera y los metales; pero repele las materias crasas, como los aceites, el sebo etc.; el mercurio manifiesta una especie de repugnancia por el vidrio. Dios, de quien es infinito el poder é incesante la acción, ha establecido esta ley á fin de que nada más que él haya inmutable y permanente en el Universo.

La superficie del globo se compone del agua de los mares y de una infinidad de materias de naturaleza distinta, en estado sólido, que constituyen la tierra. Estas diferentes materias tienen la propiedad de atraer á sí, con más ó menos energía y según sus propiedades físicas, los innumerables principios orgánicos que en el estado de gas forman la capa fluida del globo terrestre, ó sea la atmósfera.

Antes, pues, de pasar adelante, importa saber que todos los cuerpos de los reinos animal y vegetal están necesariamente provistos de un principio organizador, ó sea de un agente cuya acción determina la forma y las dimensiones que, con arreglo á ciertas leyes de la naturaleza, ha de tomar el cuerpo organizado. No hay, por lo tanto, medio de negar á las plantas un principio vital, un *alma* si se quiere, como la tienen los animales y el hombre, que es de todos ellos el más inteligente.

Una bellota contiene el principio organizador de una encina; y las pepitas de una manzana, lo mismo que los huesos de las cerezas ó de los albaricoques, nada más han menester para producir manzanos, cerezos ó melocotoneros, que ser puestos en tierra conveniente y adecuada.

Desde el momento en que se echa en tierra una semilla, empieza el principio organizador por alimentarse con las sustancias en ella misma contenidas; después de lo cual toma á la tierra de alrededor los jugos que le convienen, y la tierra repara esta pérdida sacando á su vez de la atmósfera elementos de igual especie que los que, para formar sus primeras raíces, le robó la planta.

Esta, en fin, sale de tierra y se adorna con hojas y con flores. Entonces aspira por sí misma, y con sus órganos propios toma directamente de la atmósfera las materias orgánicas que le convienen, al mismo tiempo que por sus raíces

recibe materias de la misma especie, que la tierra puesta en contacto con ellas le trasmite.

De aquí se sigue que la planta crece y se desarrolla recibiendo de la atmósfera todos los elementos que deben entrar en su constitución, ora por sus yemas, sus hojas, su corteza, sus flores y sus frutos; ora por sus raíces que toman de la tierra los principios de que la surte la tierra; de tal manera, en fin, que entre la atmósfera y las raíces de la planta sirve la atmósfera de agente intermedio.

La planta absorbiendo, ya sea por sus raíces, ya por sus hojas, cierta cantidad de aire atmosférico, no se apropia de él más que los principios que le convienen, y repele los otros; es decir, que descompone el aire como con su respiración lo descomponen los animales. Por eso, y con razón, sostienen los naturalistas que las plantas transpiran lo mismo que los animales. Todo ser que respira descompone y vicia el aire que le rodea, y esto mismo hacen las plantas. Entre ellas las hay venenosas, por haberse asimilado más especialmente los principios malos del aire que han aspirado; otras, cuyo número es mucho mayor, retienen los buenos principios y repelen los malos. Por eso es peligroso dormir á la sombra de ciertos árboles, como por ejemplo el nogal, ó en un cuarto donde hay flores. De la mayor parte de los vegetales, y de todos quizá, se exhalan gases más ó menos nocivos á la salud del hombre. Tampoco es bueno dormir sobre el heno, por más que este proceda de prados en que abundan vegetales reconocidamente buenos y sanos.

Hasta aquí las observaciones de Mr. Tenedre, que es el autor de la nueva teoría que acabamos de exponer. De ella tendremos muy probablemente ocasión de ocuparnos en otro artículo.

(Se continuará.)

## SECCION NOTICIERA.

MADRID.—Dicen de Zaragoza que, establecida la navegación desde Mequinenza á Flix, y concluidas del todo las obras desde el último punto de Amposta, parece que empezará dentro de pocos días la explotación provisional de la línea, que se inaugurará solemnemente dentro de unos dos meses, época en la que, reforzado el canal de navegación de San Carlos, quedará definitivamente establecida.

Dentro de pocos días se votará al nervio, desde el astillero del Sr. Cortabitarte en Ripa, una

magnífica corbeta, que ya tiene calados los masteleros y sobres, y á la que falta muy poca obra para estar completamente concluida.

Son de un mérito poco común los objetos con que la Real familia ha enriquecido la rifa que se va á verificar en Sevilla á favor de la asociación de Beneficencia domiciliaria que preside S. A. R. la Infanta Doña María Luisa Fernanda. Los lotes remitidos por S. M. la Reina son ocho, entre ellos una lámpara, dos candelabros, un escritorio de señora y un costurero; objetos todos de gran valor. S. M. la Reina que fué de los franceses ha enviado á la asociación un taburete de forma antigua, bordado por sus manos venerables. S. A. la Duquesa de Montpensier, á mas de otros regalos, ha hecho el de un sillón-butaca, que también S. A. ha bordado; é igual mérito tienen un velador y una leñera regalados por sus augustas hijas las Infantas Doña Isabel y Doña María Amalia.

Doña Cristina y Doña Regla, cuya edad no les permite aún mostrar la delicada habilidad de sus hermanas, han regalado un precioso reclinatorio la primera, y la segunda un juguete que representa un circo olímpico. SS. AA. las Infantas Doña Amalia y Doña Cristina, hermanas de S. M. el Rey, han regalado una dulcera de considerable valor y del mejor gusto. El regalo de S. A. el Duque de Montpensier es un lindo broche de granate y brillantes, y á más las obras de Fernán Caballero y otros libros de mérito.

El Gobierno de S. M., siempre solícito en favor de todo lo noble y bello, acaba de dar otra prueba del interés con que mira cuanto atañe á las Bellas Artes, al publicar los ejercicios de oposición para la cátedra de paisaje, vacante en la Real Academia de San Fernando.

La naturaleza de los ejercicios, así como las disposiciones del programa, son la mejor garantía de la inteligencia que ha presidido á su elaboración. Este hecho induce á creer que el negociado de Bellas Artes, sin continúa dirigido con el mismo acierto que ahora, ha de dar los mejores resultados para el porvenir de la escuela de pintura en España. Felicitamos por ello al Sr. Ministro de Fomento. (El Parlamento.)

De orden de S. M. la Reina ha sido construido en los talleres de D. Carlos Pizzala, calle de la Montería, un precioso relicario guarnecido de piedras finas, brillantes, es-

meraldas, rubies, perlas y granates, destinado á encerrar el mismo santo clavo que en el año último fué robado de la Capilla Real. El relicario es una obra de gran mérito artístico y de mucha riqueza, por la hermosura de la pedrería. Una infinidad de personas acude diariamente á casa del Sr. Pizzala para ver y examinar esta magnífica joya. (La Epoca).

**BARCELONA, 18 de Abril.**— Parece hay fundadas esperanzas de que esta semana volverán á abrirse en algunas fábricas los trabajos que estaban paralizados.

La Autoridad superior civil de la provincia, en circular de fecha 8 del corriente, encarga de nuevo á los Alcaldes la persecucion de los que se dedican al ilícito tráfico del contrabando. (Conceller).

**IDEM. 19 de Abril.**— En vista del razonado dictámen emitido por la Academia de Bellas Artes, el Excmo. Ayuntamiento ha resuelto la cuestion suscitada con motivo de la construccion de la casa de la Rambla que ha de dar entrada á la plaza Real, encargando la actividad en las obras que deben llevarse á cabo. Con este motivo se nos ha asegurado que desde ahora van á seguir con actividad los trabajos de la construccion de la acera opuesta.

Ayer salió de esta plaza para la de Tortosa el señor Brigadier D. Ramon Hernando, acompañado de su Secretario el Comandante Gonzalez Cutre, con el objeto de pasar la revista de inspeccion al regimiento infantería de Iberia. (D. de B.)

**IDEM. 20 de Abril.**— Ayer se verificó con el mayor orden, en las 16 secciones en que se halla dividida esta ciudad, el sorteo de la quinta correspondiente al año actual.

Anteayer tarde la mar arrojó á la playa, cerca del cementerio general, el cadáver de un hombre, al parecer de unos 50 años. Cerca del sitio donde salió el cadáver, la casualidad quiso que se encontrase una capa y una gorra, y escritas en la arena de la playa, dos letras que se cree sean las iniciales del nombre y apellido de aquel infeliz que parecia ahogado.

Se nos acaba de asegurar que ayer noche, entre nueve y diez, yendo de San Pedro de Premia á Taya Don José Font, fabricante, acompañado, para su seguridad, de tres hombres armados, fué sin embargo muerto de un tiro. (D. de B.)

**CADIZ, 19 de Abril.**— Se trata de surtir de abundantes aguas potables á las importantes poblaciones de Jerez de la Frontera, Puerto-Real, Cádiz, S. Fernando y Gádiz, á cuyo efecto ha sido autorizado D. Enrique Bonnane para que en el término de un año haga los estudios de una presa en el rio Guadalete, á las inmediaciones del molino de la Cartuja. (La Palma.)

— De Córdoba escriben que al fin ha podido ser hallado el cadáver de D. Federico Ferrando, asesinado cruelmente despues de haber desaparecido de la ciudad, y por cuyo rescate pedian sus asesinos una gruesa suma. Constituidas en el sitio del Arroyo de Val de las Puentes, en Sierra-Morena, las personas convocadas por el Tribunal de justicia, se practicó un escrupuloso reconocimiento, dando el resultado que se deseaba. El cadáver estaba á media vara de profundidad, envuelto en un capote, con los ojos vendados. Tenia todas las señales que revelaban que habia sido bárbaramente estrangulado; tambien tenia una herida en el corazon. Fué en el acto reconocida la identidad de la persona por los circunstantes. En el bolsillo izquierdo del chaleco se le encontró una sortija de oro con una trenza de pelo y con dos iniciales de brillantes, que eran las de la señora madre de Ferrando; tambien se le encontró un pañuelo con las iniciales de este, y otros varios objetos.

Asistieron á la triste ceremonia los reos Diego del Rosal y Cristobal Hidalgo, presos por la Guardia civil junto á Fernan-Núñez en el acto de recibir el dinero que se les mandaba, y Diego Toribio, preso por el Sr. Comisario de vigilancia de aquella ciudad. Solo falta que un ejemplar castigo desagravie á la sociedad, alarmada con este inicuo crimen.

— La tarde del 19 fueron revistados en gran parada todos los cuerpos de la guarnicion de Valencia por el Capitan general. Las tropas se presentaron con la mayor brillantez, rivalizando todos los cuerpos de las diferentes armas en precision y marcialidad.

— Parece que trata de terminarse la fachada de la catedral de Barcelona por una empresa que se compromete á hacerlo dentro de ocho ó diez años, y que, segun voces, ha mandado á esta corte dos comisionados para tratar sobre el asunto.

— El 16 salió de Granada con direccion al reino de Valencia la plana mayor y el resto del regimiento infantería de Búrgos.

**GERONA, 18 de Abril.**— Segun nos dice nuestro correspondiente del Castillo de Aro, uno de estos dias cayó en aquella cemarca tan fuerte granizada que ocasionó males de mucha consideracion.

Ayer tarde empezó la revista de inspeccion de los cuerpos que guarnecen esta capital, por nuestro Excelentísimo Sr. Gobernador militar de esta provincia. (Gerundense.)

**VALENCIA, 19 de Abril.**— Hoy principian las fiestas á nuestro patrono y paisano San Vicente Ferrer: para solemnizarlas debidamente se han hecho los preparativos necesarios. Músicas y representacion de los populares milagros son otros de los festejos con que se obsequiará al Santo; teniendo lugar en el altar de la calle del Mar la del milagro titulado *El Diable en la venta*, durante el dia de hoy y mañana, despues de colocar en el altar la imágen de San Vicente Ferrer.

En los del Tros-alt y mercado se representarán otros milagros teniendo lugar en el segundo la representacion despues de colocar al Santo, y por la tarde á las cuatro, cinco y media y siete, y á las ocho y media y diez de la noche del dia de hoy; á las nueve, diez y media y doce del dia de mañana; á las cuatro, cinco y media y siete de la tarde, y á las ocho y media y diez de la noche, hora en que se bajará la imágen para conducirla á casa del clavario entrante. La nueva banda de música, titulada *La Valenciana*, amenizará la funcion las dos noches con piezas escogidas.

Tambien habrá música en los demás altares; en el del Mar tocará la banda del regimiento de Aragon, y á las doce de la noche se bajará el Santo, y se le conducirá en procesion á la casa donde deba quedar depositado.

Han empezado ya en el distrito de Sueca las faenas agrícolas propias de la estacion, bajo los mejores auspicios, ocupando á un sinnúmero de jornaleros, con los cuales no hay todavia bastantes brazos. Esto ha influido de tal manera en el precio de los jornales, que están en el dia de 19 á 20 rs. vn. (D. M.)

**ONTENIENTE, 17 de Abril.**— Pocas son las noticias de interés que puedo comunicar [á V.]: solo

un acontecimiento ha servido de comentario á estos pacíficos habitantes algunos dias, y fué la caída de una parte del edificio-convento que fué de jesuitas y luego sirvió para escuelas de instruccion primaria y cuartel de la Guardia civil: se atribuye su caída á las aguas, y segun algunos, á consecuencia de un temblor de tierra: serian las cuatro de la mañana del dia 4, una explosion y ruido espantoso consternó á los vecinos, que asustados unos salian á la calle, otros á los balcones preguntándose mutuamente la causa de aquel ruido: como dicho local domina por su gran elevacion las casas de enfrente, al caer hizo grande estrago en ellas; el médico D. José Cisternes se salvó milagrosamente; solo quedó libre el sitio ocupado por su cama, y al despertarse se encontró rodeado de ruinas y hundimientos, por los que tuvo que saltar para salir: felizmente no ha habido ninguna desgracia que deplorar. (D. M. de V.)

**VILLAJOSYA, 16 de Abril.** Los sembrados, como los campos de arbolado, nada dejan que desear; pues que no cabe más lozanía ni mejor estado, no concibiéndose por ahora el temor de que experimenten desgracia alguna en visperas de la recoleccion, cual sucediera otras veces.

La cosecha de la almendra, tan hermosa en el pais, se presenta aun bajo buen aspecto, no obstante haber sufrido en algunos puntos por la crudeza de la estacion pasada.

Los granos continúan en descenso; pero no acaece lo mismo respecto de los vinos que, como indiqué á V. en mi anterior, van escaseando por dia, y aumentando necesariamente de precio por momentos. (D. M. de V.)

**PAMPLONA, 20 de Abril.**— El sábado ha concluido la revista de inspeccion que el Excmo. Señor General Fitor pasó al regimiento de caballería del Rey, de guarnicion en esta plaza. (Eco de Navarra.)

**ANUNCIO.**

En la Aldea de Acequion, término de Albacete, el 19 de Abril de 1857 se extravió una Yegua de 5 años con las señas, pelo entre-cano, tira algo á rojo, derribada la cin y hecha la cola, es propia de los menores de Don Cecilio Nuñez de Robres, vecinos de Chinchilla.

**IMPRESA DE LA UNION.**  
calle del Rosario, núm. 10.